

Se dio 14 copia
Sept. 26/11
El Notario

Se dio 15 copia
Feb. 8/12
El Notario

de Galapa, carretera denominada de LA CORDIALIDAD y está alindada así:
Por el NORTE: Con finca que fué de Julio Insignares V., y es hoy de Rafael
Matera, también con finca de JESUS Rodriguez y con la de Maria Celedon,
camino de Juan Mba en medio, por el SUR: Con cada una de las Fincas de los
señores Florentino Primo y Vicente Gonzalez, por el ESTE: La carretera que de
esta ciudad conduce a la población de Galapa, o carretera de La Cordialidad, en
medio con finca de los señores Arturo Vicira, Rafael Perez y Arnaldo donado, y
con la división denominada Barro Colorado o la Petronita de la finca del mismo
enajenante, que se determina a continuación, y por el OESTE; con fincas que son
o fueron de Vicente Gonzalez, Eduardo Padilla y sucesores de Elias Barros.
SEGUNDO: Que por convenir a los intereses de la sociedad que representa,
viene por medio del presente instrumento público a desenglobar del predio de
mayor extensión antes descrito, dos lotes o franjas de terrenos, los cuales tienen
las siguientes medidas y linderos: a) Predio 1: Un lote de terreno con una cabida de
cuatro hectáreas dos metros cuadrados (4 Has 0002 Mts², que hizo parte de un
predio de mayor extensión ubicado Jurisdicción Del Municipio de Galapa,
Departamento del Atlántico, por el lado Occidental de la carretera que conduce
de esta ciudad de Barranquilla a la población de Galapa, carretera denominada de
LA CORDIALIDAD y está alindada así: Partiendo del borde de la cerca, límite
de la división y comienzo de un camino que nace en la carretera de la Cordialidad
y marcado en el plano que se protocoliza, a 65.50 metros en dirección Noroeste
se encuentra el punto 1 (uno); de este Punto 1 (uno) con un ángulo de 77 grados
30 minutos, camina 333.35 metros en dirección N.O. (N. 328 grados-00 minutos W)
lindando en este trayecto con lote reservado por la sociedad que representa, hasta
el punto dos (2). De este Punto 2 (dos) con un ángulo de 102 grados 30 minutos,
camina en 120 metros, en dirección N.E. (N. 45 grados 30 Minutos E) con predio
reservado por la sociedad que representa hasta el punto 3) (tres). De este punto
3 (tres) con un ángulo de 77 grados 30 minutos camina 333.35 metros en dirección
S.E. (N 328 grados 00 minutos W) y linda en este trayecto con predio 2 que más
adelante se describe de propiedad de la sociedad que representa, hasta el punto 4
(cuatro). De este punto 4 (cuatro) con un ángulo de 102 grados 30 Minutos,
camina 120 Mts, dirección S.O (N.45 grados 30 Minutos E), lindando, con carretera

Se dio 14 copia
Sept. 26/11
El Notario
Se dio 15 copia
Feb. 8/12
El Notario
Se dio 12 copia
Marzo 20/12
Notario

295

AA 12685102



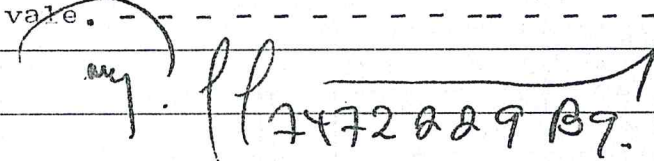
 de la Cordialidad (Calle 10) en medio , con lote
 denominado LAS PETRONITAS, que es o fue de
 la vendedora, hasta el punto (uno) cerrándose el
 paralelogramo. El anterior lote está identificado
 en la nomenclatura urbana del municipio de

Galapa como : Calle 10 Nro. 32-37, como consta
 en el certificado del secretario de Planeación de ese Municipio, el cual se anexa.

Predio 2 :Un lote de terreno con una cabida de ocho hectáreas (8 Has), que hizo
 parte de un predio de mayor extensión ubicado Jurisdicción Del Municipio de
 Galapa, Departamento del Atlántico, por el lado Occidental de la carretera que
 conduce de esta ciudad de Barranquilla a la población de Galapa, carretera
 denominada de LA CORDIALIDAD y está alinderada así :Partiendo del borde de
 la cerca , límite de la división del predio 1 antes descrito que nace en la carretera
 de la Cordialidad , y marcado en el plano que se protocoliza , en dirección
 Noroeste se encuentra el punto 1 (uno) : de este Punto 1 (uno) con un ángulo de
 79 grados , camina 328.00 metros en dirección N.O. (N. 328 grados-00 minutos W)
 lindando en este trayecto con lote o predio de propiedad de la sociedad Ganadería
 de Convento, hasta el punto dos (2) , De este Punto 2 (dos) con un ángulo de 102
 grados 30 minutos, camina en 241.40 metros, en dirección N.E. (N. 45 grados 30
 Minutos E) con predio reservado por la sociedad que representa hasta el punto 3)
 (tres) . De este punto 3 (tres) con un ángulo de 77 grados 30 minutos camina
 338.00 metros en dirección S.E., (N 328 grados 00 minutos W) y linda en este
 trayecto con predio de mayor extensión del cual se desengloba de propiedad de la
 sociedad que representa, hasta el punto 4 (cuatro)) , De este punto 4 (cuatro) con
 un ángulo de 104 grados 15 Minutos, camina 241.40 Mts, dirección S.O (N.47
 grados 30 Minutos E), lindando , con carretera de la Cordialidad (Calle 10) en
 medio , a lote denominado LAS PETRONITAS, que es o fue de la vendedora,
 hasta el punto (uno) cerrándose el paralelogramo. -----

CUARTO : Que descontadas las dos (2) franjas o lotes de terrenos antes descritos
 ,el predio de mayor extensión queda que con las siguientes medidas y colindancias :
 Una finca rural denominada CONVENTO con una superficie aproximada de
 trescientas cuarenta y una Hectáreas con nueve mil novecientos noventa y ocho metros

22-13177

cuerpos (341 Has 9.998 Mts2) SITUADA En Jurisdicción Del Municipio de
Galapa, Departamento del Atlántico, por el lado Occidental de la carretera que
conduce de esta ciudad a la población de Galapa, carretera denominada de LA
CORDIALIDAD y está alindada así: Por el NORTE: Con finca que fué de
Julio Insignares V., y es hoy de Rafael Matera, también con finca de Jesús
Rodriguez y con la de Martín Celedon, camino de Juan Mina en medio, por el
SUR: Con cada una de las Fincas de los señores Florentino Primo y Vicente
Gonzalez, por el ESTE: linda en parte con la carretera que de esta ciudad
conduce a la población de Galapa, o carretera de La Cordialidad, en medio con
finca de los señores Arturo Vieira, Rafael Perez y Arnaldo Donado y con la división
denominada Barro Colorado o la Petronita de la finca del mismo enajenante, y los
predios uno (1) y dos (2) antes descritos, y por el OESTE; con fincas que son o
fueron de Vicente Gonzalez, Eduardo Padilla y sucesores de Elias Barros. -----
QUINTO: Que hace la presente declaración para que el señor Registrador de
Instrumentos Públicos tome nota al respecto y proceda inscribir la división aquí
realizada y abrir los correspondientes folios de matrículas inmobiliarias a los
predios nacies. Para mayor entendimiento de esta división se anexa copia de
plano para que se protocolice con este instrumento y se inserte en las copias que
de instrumento se expidan. -----
Leído y aprobado que fué el presente instrumento se firma por los que en él hemos
intervenido, previa advertencia del registro correspondiente. Honorarios del Notario
\$ 6.900 (Res. 0037 de 1998). Se extendió en las hojas de papel notarial números AA12
685103-AA 12685102-- FONDO: \$1.710. Superintendencia \$1.710.00 Iva \$ --
2.776.00 -----
Sobrebarrado: EDUARDO JOSE ARCIERI GUTIERREZ- encargado" Si
vale. -----
 ff 7472029 B9.
Francisco A Carbonell H.
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO
